



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	ACTA : 02 Fecha reunión: 6 de febrero del 2008 Hora inicio : 10:30 a.m. Lugar: Salón Pedro Francisco Bonó.
--	---

Senadores presentes:

- ◆ Rubén Darío Cruz Ubiera, presidente
- ◆ Dionis Sánchez Carrasco, vicepresidente
- ◆ Félix María Nova Paulino, secretario
- ◆ Prim Pujals Nolasco, miembro
- ◆ Wilton Guerrero Dumé, miembro

Senadores ausentes con excusa:

- ◆ Félix María Vásquez Espinal, miembro
- ◆ Euclides Tavárez Sánchez, miembro
- ◆ Juan Roberto Rodríguez, miembro

Invitados:

Comisión en representación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

- Lic. Roberto Antonio Reyna Tejada, Rector
- Lic. Tomasina Espinosa de Rodríguez, Directora del Instituto Geográfico Universitario.
- Lic. Francisco Vegazo Ramírez, Decano Facultad de Ciencias.

Personal de Apoyo Técnico.

1. Asesores del senador Rubén Darío Cruz Ubiera
 - Bolívar Troncoso
 - Ramón Fernández
2. José Carrasco, auditor legislativo
3. Omar Ventura, coordinador técnico de Comisiones
4. Novis Medrano, secretaria técnica legislativa

-TEMA A TRATAR-

Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell. Expediente No. 04315.

-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en reunión dirigida por su presidente, el senador Rubén Darío Cruz Ubiera, inició dando la bienvenida a los presentes y de manera especial, a la Comisión procedente de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. A seguidas, le cedió el turno a los presentes para expresar su opinión respecto al tema.

El **Lic. Roberto Reyna**, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, agradeció la participación que le ofreció la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para aportar su opinión sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell; en ese sentido explicó, que el Consejo Universitario sintió una gran preocupación, ya que el anteproyecto no reconoce a la Universidad los aportes y la creación del Instituto Geográfico Nacional.

Además expresó que respalda la opinión del Consejo Universitario y que su posición es buscar un entendimiento, un proyecto que ayude a resolver los vacíos de ley, ya que se necesita un marco jurídico más definido, más preciso, con responsabilidades claramente asignadas a cada actor en la sociedad dominicana respecto al tema, pero en ningún caso, con la ausencia de la principal institución de la República Dominicana que ha tenido a su cargo toda la vida el Instituto Geográfico Universitario. En resumen, el **Lic. Reyna** solicitó, que la universidad sea insertada en el proyecto de forma adecuada como un ente, como un actor importante y que lo primero que debe hacer el Estado Dominicano en cualquier ley que se formule respecto al tema, debe ser reconocer el papel jugado por ella en ese proceso, por lo que debe incluirse un miembro de la Universidad en el Consejo Directivo.

Concluyó su intervención diciendo que apoya la iniciativa y que desea que se produzca un reconocimiento a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y segundo, que se propicie la oportunidad para que ésta siga sirviendo al país.

La **Lic. Tomasina Espinosa de Rodríguez**, directora del Instituto Geográfico Universitario, explicó que el anteproyecto limita la personalidad jurídica del Instituto Geográfico Universitario, ya que la ley que le dio origen al mismo, está siendo derogada en esta propuesta. Por lo demás, está de acuerdo en que se le dé el nombre al instituto de José Joaquín Hungría Morell, ya que éste fue técnico, director por varios años del Instituto Geográfico y precursor de la cartografía en el país. En ese sentido, expuso su posición frente a la iniciativa, la cual respalda y apoya, sólo que cree conveniente insertar la universidad, ya que los pasos que sean dados en relación a la geografía, cartografía y división territorial han sido gracias a ella, de la mano con el Instituto Geográfico Universitario.

A seguidas realizó una presentación visual, en donde mostró la historia del Instituto Geográfico Universitario, las atribuciones legales, los aportes que ha realizado y mapas de la región, creados por la institución.

El **Lic. Francisco Vegazo Ramírez**, Decano Facultad de Ciencias (UASD), expresó que se debe corregir el error de no haber insertado la universidad en el proyecto de ley y tomarse en cuenta la petición que hace la universidad, ya que esta ley ayudará a que los recursos que se obtengan se respeten.

El **senador Wilton Guerrero** consideró que hubo omisión involuntaria por parte de los redactores del Proyecto de Ley, ya que de haberse tenido en cuenta la significación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en esta área y en cualquier otra área de investigación, estuviera colocada en primer lugar.

El **senador Prim Pujals** valoró la presencia de la Comisión que representó la Universidad Autónoma de Santo Domingo, ya que es de suma importancia su participación en las jornadas de trabajo en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell, puesto que esta Comisión tiene la debida experiencia, conocimiento en el tema, además del tiempo que tiene instalado el Instituto Geográfico Universitario.

El Lic. **Bolívar Troncaso**, asesor de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, explicó que será el defensor número uno de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Instituto Geográfico Universitario, frente a la exclusión involuntaria. En ese sentido expuso, que fue invitado a reuniones en el momento de la elaboración del Proyecto de Ley y que el 90% de los creadores del mismo son egresados de la universidad, los cuales tienen una gratitud eterna con la UASD, es por esto que entiende que lo ocurrido fue un desliz, además de reiterar que en su debido momento este error será corregido.

El Lic. **José Carrasco**, Auditor Legislativo, realizó una intervención de tipo técnica respecto al proyecto, planteando que realmente hubo un desliz, ya que al momento de verificar las vistas queda clara la participación fundamental que tiene la Universidad Autónoma de Santo Domingo en esta iniciativa.

El senador **Rubén Darío Cruz Ubiera** expresó que ciertamente ha habido una exclusión involuntaria en el anteproyecto, pero que éste será corregido. Finalizó, agradeciendo en nombre de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente y en nombre del Presidente del Senado de la República, la participación de la Comisión que representó la Universidad Autónoma de Santo Domingo, ya que con su visita arrojó luz sobre el desliz cometido en tan importante pieza legislativa. Para la próxima semana se convocará la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente y se le enviará de manera formal la invitación a los miembros de la Comisión que representa la universidad para continuar el estudio del citado proyecto.

- ACCIONES DECIDIDAS -

- ❖ Convocar para el próximo miércoles 13 de febrero, a las 10:00 a.m. para continuar el estudio de la iniciativa No. 04315-2007-SLO-SE.
- ❖ Invitar una representación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Acta elaborada por:	Novis Medrano, Secretaria Legislativa de Comisiones.
Hora de cierre:	12:06 p.m.
Revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood, Directora Departamento de Coordinación de Comisiones.

